



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 51

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- -PRESIDENCIA DEL DIP. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada del Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: 1. **Número 50**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 21 de octubre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar dos bienes inmuebles de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la empresa denominada "Edificadora del Norte, S.A.", con el objeto de que se edifique el Centro Regional de Protección Civil. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2006. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo, del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial, del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal del año 2007. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al Primer trimestre de 2007. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, correspondiente al Primer trimestre de 2007. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comité Administrador del Programa Construcción de Escuelas en Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco, en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas Tamux, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas "MACT", correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 36. Con proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre de 2007. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 53. Con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 59. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 60. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 61. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

público descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 62. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 63. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 64. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 65. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 66. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 67. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 68. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 69. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al Segundo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trimestre de 2007. 70. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 71. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al Segundo trimestre de 2007. 72. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la cuenta pública del organismo público descentralizado denominado Comité Municipal para la Organización y Administración de la Feria y Exposición de carácter Industrial, Comercial, Turística, Agrícola, Ganadera, Cultural y Deportiva de Ciudad Reynosa, Tamaulipas (EXPOFERIA), correspondiente al Segundo trimestre de 2007. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de octubre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 50**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Legislatura de Tabasco, circular No. HC/OM/0056/2008, fechada el 1 de octubre del actual, recibida el 14 del mismo mes año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre, quedando como Presidenta la Diputado Casilda Ruiz Agustín.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 75, fechada el 26 de septiembre del año en curso, recibida el 14 de octubre del presente, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá en el primer período ordinario de sesiones del tercer año de su ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Flavio Castillo Palomino.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Baja California, oficio número 004345, fechado el 1 de octubre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, y la instalación del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, así como también la elección de la mesa directiva que fungirá del 1° de octubre al 31 de enero de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 31/2008, fechada el 1° de septiembre del presente, recibida el 10 de octubre del año en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

curso, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número. 30/2008 , fechada el 29 de agosto del año en curso, recibida el 10 de octubre del actual, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Campeche, circulares 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, recibidas el 10 de octubre del actual, mediante las cuales comunica diversos actos parlamentarios, inherentes a su segundo período de receso de su segundo año de ejercicio constitucional.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/124/LV, fechada el 25 de septiembre del presente, recibida el 21 de octubre del mismo año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 26 de septiembre al 31 de marzo de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 32/2008, fechada el 31 de septiembre del actual, recibida el 21 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el segundo mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando como Presidente de la misma el Diputado Ismael Peraza Valdez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Congreso de Hidalgo, circular número 10, fechada el 30 de septiembre del año en curso, recibido el 20 de octubre del actual, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el mes de octubre, quedando como Presidenta la Diputada María Dolores Monroy Bedolla.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, copia de oficio número G.G.0194/08, fechado el 30 de septiembre del presente, remitiendo la Información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio No D.G.P.L. 60-II-5-2390, fechado el 25 de septiembre del año en curso, recibido el 7 de octubre del presente, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a las Legislaturas de los estados a conferir mayores atribuciones a sus entidades estatales de fiscalización, así como una mayor asignación presupuestal para el desempeño de sus funciones”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-II-6-2391, fechado el 25 de septiembre del actual, recibido el 7 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales, para que se otorgue mayor independencia de desempeño a las funciones de las entidades de fiscalización superiores locales y aprueben las leyes y, en su caso, las reformas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reforma constitucional publicada el pasado 7 de mayo de 2008 en el Diario Oficial



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la Federación en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso de Chihuahua, circular número 20/08, fechada el 23 de septiembre del año en curso, recibida el 10 de octubre del actual, comunicando la apertura del tercer período extraordinario de sesiones de su segundo año de receso dentro del primer año de ejercicio legal, asi como la instalación de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Jesús José Díaz Monárrez.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Chihuahua, circular número 20/08, fechada el 1° de octubre del presente, recibida el 22 del mismo mes y año, comunicando la instalación del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, asi como la elección de la mesa directiva que fungirá hasta el 30 de diciembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Jorge Neaves Chacón.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 60-II-6-2394, fechado el 25 de septiembre del actual, recibido el 7 de octubre del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales a que adopten nuevos y mejores mecanismos de recaudación para hacerlos menos dependientes de los recursos federales y que se implementen auditorias a los sistemas de recaudación fiscal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para su atención. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/5054/2008, fechado el 1 de octubre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo copia simple, de la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual solicita al Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex-Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que se publiquen las reglas de operación del mismo en el Diario Oficial de la Federación, así como la expedición de la convocatoria para que los interesados puedan acudir a las mesas receptoras para presentar la documentación a que se refiere el artículo 6° de la Ley.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 3209, fechado el 30 de septiembre del presente, recibido el 21 de de octubre del año en curso, remitiendo Acuerdo mediante el cual solicitan al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Salud, a que sea nuevamente considerado a través del Seguro Popular, dentro del grupo de gastos catastróficos, el financiamiento de los casos de insuficiencia renal crónica y aguda, como se llevó a cabo hasta el ejercicio fiscal 2006, con la finalidad de que sean atendidas las necesidades de diálisis peritoneal y hemodiálisis en los pacientes con la enfermedad referida.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1091, fechado el 1 de octubre del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre correspondiente de enero-junio de 2008, del Museo de Historia Natural de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficios números TM/60 2008, TM/61 2008 y TM/67 2008, fechados el 14 de octubre del presente, recibidos el 14 del mismo mes y año, remitiendo el listado de Transferencias del Presupuesto de Egresos correspondiente al presente año de ejercicio fiscal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio sin número, fechado el 17 de septiembre del actual, recibido el 8 de octubre del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al semestre de enero a junio de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio número 005006/2008, fechado el 22 de septiembre del actual, recibido el 17 de octubre del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario del Ayuntamiento de Altamira, oficio número 769/08, comunicando la reincorporación de la Licenciada Lucía Delgado Hernández, a sus funciones como Décima Primera Regidora Titular de esa Administración Pública Municipal, habida cuenta que la causa justificada por la que se había separado de su cargo ha concluido.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se acusa recibo, agradeciendo la información al Secretario del Ayuntamiento de Altamira. -----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio fechado el 28 de octubre del presente año, mediante el cual remite el expediente integrado con motivo del nombramiento del Lic. Jaime Rodríguez Inurrigarro, como Procurador General de Justicia del Estado, para efectos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción XXI y segundo párrafo del artículo 125 de la Constitución Política local.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y a la de Gobernación, para los efectos de ley.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, concede el uso de la palabra a los integrantes del pleno para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----No existiendo iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----Al efecto hace uso de la palabra la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, quien da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar dos bienes inmuebles de su Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la empresa denominada “Edificadora del Norte, S.A.”, con el objeto de que se edifique el Centro Regional de Protección Civil.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes, el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER** da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Cuentas Públicas agendadas en el orden del día:-----

-----“Buenas tardes; con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; Honorable Pleno Legislativo: Continuando con el proceso de dictaminación de Cuentas Públicas como parte de la facultad de revisión y calificación de las mismas que confiere a este Congreso el artículo 58 fracción VI de la Constitución Política local, en la reunión celebrada el pasado 24 de octubre por esta comisión ordinaria, tuvimos a bien elaborar un total de 71 dictámenes sobre el mismo número de los informes de resultados que tenemos en cartera. Dicha reunión se llevó a cabo bajo las formalidades del procedimiento y en atención a lo dispuesto en el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior, que le otorga la atribución a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de elaborar y someter a la consideración de este Pleno legislativo, los dictámenes relativos a las Cuentas Públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización, y que deberán sustentarse en el informe de resultados que para nosotros remite el Órgano Técnico de Fiscalización de este Congreso. Es así que bajo estas premisas constitucionales y legales emprendimos el análisis de los informes de resultados relativos a las Cuentas Públicas cuyos dictámenes hoy se presentan, acordando formular los mismos en los términos en que han sido hechos de su conocimiento, toda vez que estimamos que éstos se apegan a los criterios y principios elementales de fiscalización, además de que las dudas relativas a su elaboración fueron aclaradas en su oportunidad. En ese sentido, esta comisión acordó presentar 71 dictámenes para esta sesión, mismos que corresponden a los informes de resultados recibidos de municipios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondientes a diversos trimestres del ejercicio fiscal de 2006, así como de organismos públicos descentralizados del Estado y organismos públicos descentralizados municipales correspondientes a diversos trimestres del año 2007. Cabe reiterar que la comisión determinó presentar ante este Pleno los dictámenes correspondientes en bloques, conforme a los avances que se tuvieran con relación a los mismos, derivados del proceso legislativo inherente, de tal forma que contemos con un tiempo razonable para conocer a detalle su contenido y aspectos relevantes. Por otra parte, quiero aprovechar este espacio para señalar que del análisis efectuado a los informes de resultados hemos observado, en su mayoría, que la presentación de las Cuentas Públicas por parte de las entidades sujetas de fiscalización, se hizo dentro de un marco apegado a los criterios y principios elementales de fiscalización, respondiendo así a los requerimientos de contabilidad gubernamental, así como a los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría implementadas para su revisión. Hechas estas consideraciones, me permito solicitar a esta Mesa Directiva, la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes para proceder a su discusión y votación directamente. Fundo mi propuesta en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Muchas gracias; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Cuentas Públicas programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----El Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, da cuenta de los dictámenes de Cuentas Públicas no reservados -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** los dictámenes de Cuentas Públicas de referencias, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

----- A continuación los Diputados que se abstuvieron de votar en los dictámenes de referencia:-----

-----“Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca; Diputado Alejandro Díaz Casillas; Diputada María Guadalupe Soto; Diputada Norma Cordero González; Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos; Diputado Raúl de la Garza Gallegos; Diputada Leonor Sarre Navarro, los siguientes dictámenes del 2 al 11, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 al 65. La Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, votó en contra de los siguientes dictámenes, 2, 11, 13, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29 al 72, es 2 al 11 ¿verdad?, o 2 y 11; al 11.” -----

-----Enseguida hace uso de la palabra, el Diputado Presidente, quien da cuenta del dictamen número 12, relativo a la **Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2007**, participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS**, que fue quien los reservo -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Legisladores. Tengo a bien expresarles el posicionamiento de la bancada Panista en relación a la propuesta de Aprobación de las Cuentas Publicas de algunas entidades los puntos del orden del día para esta sesión. La función pública, implica atención y satisfacción de los intereses generales de la comunidad, en sus diferentes órdenes y, por consiguiente, se exige de ella que se desarrolle con apego a unos principios mínimos que garanticen igualdad, equidad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para que permitan asegurar su correcto y eficiente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

funcionamiento y generar la legitimidad y buena imagen de sus actuaciones ante la comunidad. Acorde a lo señalado en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Honorable Congreso revisará y calificará las Cuentas Públicas de las Entidades de Gobierno, la aplicación de los fondos públicos que le serán remitidas, declarando si los Recursos Ingresados y los Egresos se adecuan a las partidas establecidas en la Ley de Ingresos y en el Presupuestos de Egresos de cada Entidad, determinando, sí se actuó con apego y de conformidad con las disposiciones en la materia, si los gastos están justificados y bien soportados y en su caso, hay lugar a fincar alguna responsabilidad. Para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con una infraestructura mayúscula, todo un edificio y personal dedicado a esta función, La Auditoría Superior del Congreso del Estado y antes de que lo vote el Pleno, La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado verificará que sus funciones se desarrollen de acuerdo a las Normas y Procedimientos establecidos en la Legislación de la Materia. Por su parte la Ley de Fiscalización Superior del Estado en el artículo 6º establece dentro de las atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, las conducentes que enumero: I.- Recibir del Congreso y turnar a la Auditoría para su revisión, las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización; II.- Recibir los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas que le remita la Auditoría para emitir el dictamen correspondiente y someterlo a consideración del Pleno; III.- Elaborar y someter a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, los dictámenes relativos a las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización en los términos del artículo 25 de ésta ley, los que deberán sustentarse en el informe de resultados que remita la Auditoría. Al efecto propondrá el orden en el cual se incluirán en la sesión que corresponda. IV.- Dictar las medidas que estime necesarias para que la Auditoría, cumpla con las funciones que le corresponden en los términos de la Constitución Política del Estado y de la presente ley; Ahora bien estamos consientes del arduo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

trabajo que conlleva la revisión de las cuentas públicas y queda de manifiesto con las mas de 319 cuentas públicas remitidas por parte del organismo fiscalizador a la Comisión de Vigilancia de Auditoria Superior del Estado en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. Sin embargo hasta el momento únicamente se ha cumplido con un requisito de procedimiento para un adecuada Fiscalización ya que la Auditoría Superior del Estado realizó la entrega al Congreso del Estado de los informes del resultado de la revisión de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos señalados en la ley. Dando cumplimiento en parte a las obligaciones emanadas de la Constitución Política del Estado, quedan pendientes nuestra responsabilidad como diputados integrantes de este Honorable Congreso del Estado de realizar la revisión minuciosa para una correcta evaluación y posteriormente emitir los dictámenes que den constancia del buen desempeño de dicho órgano. Resulta materialmente imposible revisar las más de 300 cuentas públicas en tres sesiones, ¿Cual es la prisa de hacer en un mes lo que no se ha hecho en mas de 2 años, quien revisa al Órgano Fiscalizador?, ¿cuando fue la última vez que se rechazó un Dictamen emitido por ellos?. Quedan muchas preguntas sin respuesta 1.- ¿Porque presentan para aprobar cuentas del cuarto trimestre de 2007 de algunas entidades que son muy grandes como la del propio Ejecutivo del Estado, mientras otras de Municipios pequeños están aún pendientes de aprobar inclusive del año de 2004? Este cuestionamiento se le formuló al Auditor Superior y a su Jurídico dentro de los trabajos de la Comisión y como ustedes saben, no hubo ninguna respuesta, esperamos que respondan a esta pregunta para que la ciudadanía esté conforme con la Actuación de este órgano fiscalizador 2.- ¿Cuantos Documentos tuvo en sus manos la Comisión de los cientos de miles que generan las Dependencias? 3.- ¿Donde están los listados de las irregularidades detectadas, y cuales son las acciones que llevó a cabo el Auditor en consecuencia, o no encontró una sola irregularidad? Debemos poner mas atención en este importante trabajo y la Comisión debe cumplir cabalmente con su importante función,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

debemos de dar más tiempo y revisar el trabajo del Auditor, nuestros representados lo están exigiendo. Debemos contar con órganos fiscalizadores que actúen de forma objetiva y eficiente, que eviten la discrecionalidad y den certeza jurídica, a la revisión de los actos de gobierno por medio de la dictaminación de las cuentas públicas. Como una acción de promoción de cultura de transparencia y rendición de cuentas es necesario que los órganos de fiscalización estén dotados de prestigio moral con el fin de que la ciudadanía tenga plena confianza en la actuación de estos por lo que estamos solicitando: Se permita la participación de despachos de contadores externos, con verdadera independencia moral, ética, mental, que no se sientan empleados del Ejecutivo, alejado de los intereses particulares, políticos o económicos. Así también ya que es imposible revisar tantas cuentas en tan poco tiempo, solicitamos se revisen de manera aleatoria algunas Cuentas Públicas y de estas algunas partidas. Cabe mencionar que estas peticiones ya se formularon ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado y pedimos de nueva cuenta sean consideradas por este pleno. Y para referencia de lo aquí expresado, voy a permitirme señalar en forma concreta lo relativo al informe de egresos del primer trimestre de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, refiere en el mencionado dictamen que en servicios personales y servicios generales se tuvo un egreso en el primer trimestre del 79.44%, esto es muy delicado, porque los ciudadanos, los habitantes del sur de Tamaulipas, hemos vivido últimamente una degradación de los servicios que presta la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y vemos en contrapartida que lo que se ha gastado en obras de agua potable y drenaje es solamente el 1.68%. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **Gelacio Márquez Segura**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su venia Diputado Presidente. He pedido mi participación en esta Tribuna, con fundamento en el artículo 102, numeral 2, de la Ley que rige la vida interna de este Poder Legislativo. Y lo hemos hecho en un tema polémico siempre, referente a las cuentas públicas. Estas cuentas públicas que tienen su significado de acuerdo a lo que reza el dicho popular, tienen su significado de acuerdo al color del cristal con que se midan. Y a lo largo de nuestra carrera política hemos visto estas cuentas públicas utilizadas en algún momento como instrumento de represión. Hemos visto también que estas cuentas públicas han sido fuente donde se fincan hechos ilícitos, o donde se realizan irregularidades. Hemos visto por otro lado, también con base y sustento en estas cuentas públicas, premiar en su momento a funcionarios y otorgarles diplomas por ser buenos administradores, aunque luego ocurre lo contrario. Hemos visto también que estas cuentas públicas reflejan la inexperiencia de gobernantes que se dan cuenta que no es lo mismo ser candidatos, a ser gobernantes en su momento, hay mucha diferencia entre promover el voto como candidato y administrar un Municipio o una Entidad, con los asegunes que esto conlleva. Compañeros legisladores, este pleno legislativo en su momento aprobó la integración de las comisiones como reflejo de la pluralidad, de la ideología y de los partidos que conforman esta sexagésima legislatura. En ese sentido, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, forma parte de esas comisiones, y en lo personal, formamos parte de esa Comisión de Vigilancia. Y hoy de nuevo, como siempre ocurre, al acercarse el fin de año entramos a este tema polémico de las cuentas públicas, y aquí se habla de muchas cosas, en este momento estamos solamente discutiendo la parte final de un proceso de revisión que empieza como empecé hace rato, cuando se recibió como correspondencia la presentación de la cuenta pública de Miguel Alemán, correspondiente al primer trimestre del año, ahí empieza verdaderamente la revisión de la cuentas públicas, no aquí, no en este momento, a partir de la recepción de la cuenta pública se turna, y lo dijo el Presidente de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mesa Directiva, en base a las facultades que tiene, para los efectos constitucionales fiscales a que haya lugar, ahí empieza nuestro trabajo legislativo, si queremos darle seguimiento en especial a cada una, o a una en especial de las cuentas públicas que se presentan. Después, hay un órgano fiscalizador de este Congreso del Estado que es la Auditoría Superior, la que se encarga con su equipo de trabajo, de revisar desde el momento de la recepción cada una de las cuentas públicas, y no hablamos aquí de ese trabajo que se realiza día con día y que ayer estuvimos presentes en la entrega de la certificación con la norma internacional ISO 9001-2000, para la Auditoría Superior del Estado. Luego entonces, dentro de ese proceso de revisión, después de que se revisa y se formulan los pliegos de observaciones por parte de la Auditoría, y que son solventados o satisfechos por los entes obligados en su momento, entonces están en condiciones de formular los informes de resultados, que fueron entregados y que fuimos tratados en las reuniones a que hacía referencia el Presidente de esta Comisión. Ahí está el trabajo de todo el equipo de la Auditoría Superior del Estado, ahí están las horas invertidas, y nosotros como legisladores vamos revisando cada uno de estos informes de resultados, y dije revisando, no volviendo a realizar, no estoy diciendo volver a realizar cada uno de los procesos de revisión para cada ente obligado, eso sería materialmente imposible, volver a revisar, es duplicar el trabajo que ya se realizó una vez. Nosotros como integrantes de la Comisión de Vigilancia estamos asumiendo puntual e irrestrictamente la responsabilidad que tenemos, por eso queremos terminar con esa imagen de cuentas al vapor. Nosotros como integrantes de la sexagésima legislatura, tenemos en este momento la obligación histórica de poder cambiar la imagen que tenemos de las cuentas públicas hacía el exterior. En lo personal, hemos estado presentes en cada una de las reuniones de la Comisión de Vigilancia, hemos señalado y hemos dicho que el trabajo que realicen debe ser técnico y profesional, que debe estar alejado del vaivén político, para romper de una vez con ese estigma de que son instrumentos de represión para acosar a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

políticos. Así lo hemos dejado claro en la Comisión de Vigilancia, por eso en su momento firmamos los dictámenes de las 71 cuentas públicas, porque hemos pedido la información necesaria, no hemos reproducido todos los procesos, sino lo hemos hecho al azar, por eso hoy quisimos venir a esta Tribuna para dejar en claro cuál es el trabajo que hemos realizado dentro de la Comisión de Vigilancia. Debemos recordar que de acuerdo al artículo 95, el dictamen representa una opinión de los integrantes de la Comisión respecto al asunto que se les turna, pero de ninguna manera esa opinión, ese dictamen, puede producir o debe producir una ruptura de criterios hacia el interior de los grupos parlamentarios, eso es irracional, porque aquí en este momento tiene que votar cada uno en conciencia de acuerdo al trabajo que ha realizado, así se tiene que ser el sentido de la votación, porque tampoco puede utilizarse, el haber firmado esos dictámenes puede utilizarse como bandera para preestablecer el sentido de la votación que aquí puedan tener esos dictámenes. Lo vuelvo a repetir, cada uno de nosotros, independientemente de los grupos parlamentarios a que representan, tenemos la firme responsabilidad de responder al llamado de los Tamaulipecos, tenemos que responder y dar la imagen de que somos un Congreso que sabe lo que esta haciendo. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----En este tenor el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen número 15, relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente, quien da cuenta del dictamen número 16, relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2007**-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----Al efecto el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen número 18, relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2007**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----A continuación el Diputado Presidente, quien da cuenta del dictamen número 27, relativo a la **Cuenta Pública del organismo público descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2007-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación el proyecto de Cuenta Pública de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“H. Congreso del Estado. Compañeros y Compañeras Diputados; todos los aquí presentes bienvenidos. Los Diputados Cuitlahuac Ortega Maldonado y Diana Elizabeth Chavira Martínez, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para exponer lo siguiente: Decir que El Congreso del Estado se viste de luto por la miopía de los legisladores que aprueban estos dictámenes sin conocimiento de causa, es lo adecuado, sin análisis, sin debate, sin discusión y sin propuestas. Este Congreso regresa a poner de moda la canción tradicional mexicana de la cucaracha, ¿por qué?, porque “ya no quiere caminar ni para adelante ni para atrás” estamos en un grave retroceso de la democracia en el Estado. Atrás quedaron los discursos de los hoy convertidos en utopía, 8 foros de la Reforma Electoral que se expandieron a lo largo de todo Tamaulipas, con el claro propósito de involucrar al ciudadano en el tema de la democracia. De nada le sirve a este Poder la incipiente muestra de participación ciudadana que se dio como ejemplo al abrirse a debates de discusión y difusión, los temas de la Reforma Energética en el Senado de la República, donde el principal receptor de la mediación fue el ciudadano. Acciones como estas, le permiten el análisis, el debate, la conciliación y los consensos, entre los Diputados, son clara muestra de democracia en nuestro Estado y en nuestro país. De este modo, se gana



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el respeto de las instituciones, a través de la transparencia en las acciones de los funcionarios, de los organismos, porque la democracia y la transparencia van de la mano, y inseparables. La antítesis de la democracia y la transparencia son: los excesos de poder, las dictaduras, los carros completos. Aquí compañeros, se llevan a cabo acciones de ornamento en aras del cumplimiento de las funciones de este Poder Legislativo; se instala cada mes un tradicional presidente de la mesa directiva, se llevan a cabo sesiones previas de coordinación de bancada, de comisiones, dictámenes que declaran improcedentes las peticiones de la minoría, votación en comparsa, buen manejo de la prensa, y sesiones solemnes que emulan una celebración de bicentenario, mas se deja en el olvido la esencia del parlamento, el diálogo, el análisis, la discusión. Es verdad, como lo ha mencionado un compañero aquí en tribuna, que si los representantes de este Poder analizamos las cuentas, con precisión y a detalle, ocuparíamos muchas horas inmersos en la faena, también llenaríamos pilas de documentos, no obstante hay suficiente espacio en este recinto para los dictámenes e informes que son sujetos a revisión. Nadie dijo que ser legislador seria una tarea simple, que vendríamos a sentarnos y a oprimir el botón verde, tampoco que cobraríamos el sueldo de legislador para venir a hacer rutinarios a este trabajo, esto lo asumen solo unos cuantos nada más. Y no dudamos que de los más de 300 funcionarios, exista alguno que si actúe en función del uso eficiente y eficaz de los recursos que aporta el ciudadano. No dudamos del trabajo de los contadores y auditores, y de que esta tarea simboliza un alto número de horas hombre, en ello estamos de acuerdo. En lo que no estamos dispuestos a caer, es en el juego de la complicidad, de la legalización del derroche y de la corrupción, porque no existe otra explicación al cerrarle filas a la transparencia, al impedir el acceso a debatir sobre estos temas en el Congreso, acciones como estas dejan claro que aquí se evade la responsabilidad. También estamos de acuerdo en la propuesta que algunos compañeros han mencionado de solidarizarse con el plan de austeridad, esto obviamente es consecuencia de las anomalías que se han detectado en el análisis de las cuentas públicas, además de ello, proponemos también, que se eliminen los viáticos, la lista a los proveedores que inflan facturas, porque muy bien



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nos hemos dado cuenta revisando una por una los informes y las cuentas que efectivamente debe de ser del conocimiento público que muchos proveedores en diversos municipios, inflan no una, no dos, sino más de 5 veces el costo de los bienes y los servicios. Por ejemplo, algunos proveedores cobran 20,000 por algún bien o servicio, pero se facturan hasta 80,000 pesos esas cantidades. Así como también, es congruente el apoyar este plan de austeridad que se eliminen los bonos de 20,000 que se les entrega a los Diputados de esta Legislatura, porque ese es dinero del pueblo. Las facturas que se han cobrado, todas ellas de gastos personales, como por ejemplo los viajes de algunos Diputados. No queremos un doble discurso, que al público, se le pretenda hacer saber que estamos en aras de ceder parte de nuestro ingreso para su beneficio, que por cierto, estamos de acuerdo en ello, y que por otra parte seamos cómplices del derroche de recursos al aprobar cuentas por gastos improbables, que laceran más el bolsillo de la ciudadanía que las medidas que proponen, y luego esto es también como internar darle un dulce a la ciudadanía, al decirle que se pretende vigilar por sus intereses. No queremos seguros privados, públicamente solicito y que quede asentado, que a todos nos den de alta en el seguro social porque trabajamos para el pueblo, no debemos de violentar la ley, que nos den de alta para fortalecer esta institución y que dejemos de ser ciudadanos elitistas, que bajemos a la tierra. En lo que no estamos tampoco, de acuerdo es en la hipocresía, de algunos voluntariosos que, en su ignominia, necesitan que el gobernador les de línea, y que les diga qué hacer, porque si no lo hubiese ordenado así, en su ámbito, la reducción en salarios, tampoco ningún Diputado lo expresaría así, y si uno de los representantes ejecutivos en el Estado, cae en algún error, entonces si él no es inteligente, los Diputados tampoco vamos a hacer lo mismo, la Universidad de Salamanca no nos admitiría al decir que queremos lo mismo que otros proponen. Tal vez ya se olvidó en este Congreso, que en enero presentamos una iniciativa de Ley de Moderación del Gasto Público y que hasta ahora se mantiene congelada, pero, habría que preguntarle a los Representantes de este Poder si están de acuerdo también en que sea la Administración de este Congreso el órgano que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

administre los recursos del Congreso, y no otra persona. Es cuanto
Diputado Presidente, gracias.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden
del Día, el Diputado Presidente **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA,**
CLAUSURA la sesión siendo las **trece horas**, con **cuarenta y un**
minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión
Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **treinta y uno** de **octubre**
del actual, a partir de las **diecisiete horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.